



CORPORACIÓN SIN LÍMITE  
NIT: 900190168-7

## **MONTO Y DESTINO DE LAS ASIGNACIONES PERMANENTES**

Información publicada en cumplimiento del artículo 364-5 del Estatuto Tributario, parágrafo 2, numeral 4.

Asignación permanente realizada en la Asamblea General del 29 de febrero del año 2020 y registrada en el acta #033:

De acuerdo con la norma, el beneficio neto o excedente se deberá destinar directa o indirectamente a programas que desarrollen el objeto social de la Corporación en una o varios de las actividades meritorias establecidas en el Art. 359 ET.

La totalidad de los excedentes Ac. 2019 destinados como asignación permanente para la ejecución de los proyectos de la Corporación para la fecha fue de \$207.237.207 por lo tanto, se realizó la siguiente distribución.

Fondo de Educación: \$155.427.905

Fondo de Comunidad: \$ 51.809.302

Se puso a consideración de la Asamblea la aprobación de la distribución de excedentes del año 2019 y esta fue aprobada por unanimidad.